



OFICIO N° 93751  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 20 de febrero de 2025

El Diputado señor CRISTIAN LABBÉ MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la transferencia de \$3.4 billones de pesos que se habría realizado desde la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda durante el periodo correspondiente al año 2023, detallando especialmente el desglose de los fondos transferidos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE  
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C60D25D68E2FB8D



VALPARAÍSO, FEBRERO DE 2024

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN N° 91**

**DE: CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**A: JOSÉ MIGUEL BENAVENTE, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO,**  
**CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la entidad señalada, con el objeto de que a continuación se indica:

En relación con la información pública relacionada a la transferencia de \$3.4 Billones bajo requerimiento del Ministerio de Hacienda durante el periodo anual de 2023, se solicita entrega de la información respecto a:

1. Desglose del origen de los fondos transferidos.
2. Copia del requerimiento o requerimientos que llevaron a la transferencia de los fondos indicados.
3. Detalle del patrimonio de CORFO considerando información anual de 2021, 2022, 2023 y 2024.

La solicitud anterior la formulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional.

Se agradece su gestión  
Atentamente.

  
**CRISTIÁN LABBÉ MARTÍNEZ**  
**Diputado de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN LABBÉ M.

